



Buenos Aires, 30 de septiembre de 2010.-

**RES. PRESIDENCIA N° 143 /2010**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 26009/10, la Resolución CM 43/09 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. María Araceli Martínez solicitó la designación de la Srta. Sol Florencia Cittadini en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto, se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 154/10, informando que el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir si se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente Dolores Arguello.

Que posteriormente, con fecha 23 de septiembre de 2010, se dictó la Resolución CM N° 765/10, mediante la cual se concedió la licencia solicita por la agente Arguello.

Que, por otra parte con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa de la Srta. Sol Florencia Cittadini (LP N° 3041), en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Dolores Arguello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la reincorporación efectiva del agente Mauro Cejas en el cargo de Auxiliar en cuestión, lo que primero ocurra.

Que cabe aclarar, que el ingreso de la mencionada agente se trataría de un reingreso ya que la misma se desempeñó hasta el 22 de septiembre del corriente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Sol Florencia Cittadini (LP 3041, en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Dolores Arguello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la reincorporación efectiva del agente Mauro Cejas en el cargo de Auxiliar en cuestión, lo que primero ocurra.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 143 /2010.**

Dra. María Teresa Moya  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.